

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC17-2025

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y GASTOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO", CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMO QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN, SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

1. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

- A) SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE INTEGREN EN EL ORDEN SOLICITADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON CARATULA QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CADA DOCUMENTO A PRESENTAR Y EN CARPETA LEFORT O SIMILAR E IMPRESAS POR UN SOLO LADO DE LAS HOJAS
- B) SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SECCIÓN II REGLAS GENERALES PARA EL CONTACTO CON PARTICULARES NUMERAL 6 Y 8 Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁN VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS Y ENTREGA DE LOS BIENES.
- C) SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD QUE EL DÍA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL FALLO SE ABSTENGAN DE ENTRAR CON ALGUN DISPOSITIVO MÓVIL, Y EN CASO DE TRAERLO, QUE ESTE EN SILENCIO Y SIN ESTAR MANIPULÁNDOLO, EN CASO OMISO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO O SE LES RETIRARÁ DEL EVENTO.
- D) SE RATIFICAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



- E) SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INTEGRE EN SU PROPUESTA ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DEL ULTIMO AÑO (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS) Y EL ULTIMO MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA PROPUESTA.
- F) SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)
- G) SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.
- H) SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
- I) SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES ACREDITAR MEDIANTE CONTRATO EXPERIENCIA EN EL RAMO DE POR LO MENOS 1 AÑO.
- J) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LO ESTIPULADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

SE VERIFICO QUE EL LICITANTE LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A. PRESENTA ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR Y ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

- 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS, TENGA BIEN PROPORCIONAR LAS BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN FORMATO EDITABLE (WORD) A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: KMARTINEZ@LATINOSEGUROS.COM.MX Y/O CIBANEZ@LATINOSEGUROS.COM.MX. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Las bases se enviarán a los correos electrónicos mencionados y la junta de aclaraciones estará disponible en la página web oficial del municipio.
- 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN Y FORMATOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: si, se entregara dicha documentación

3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTARLAS EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: apearse a bases y a la junta de aclaraciones
4. PAG. 10. NUMERAL 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INFORME QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTARA PROPUESTA CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: se acepta
5. PAG 23 A 25. ANEXO 5. MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 5 MODELO DE CONTRATO, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN LA PROPUESTA, Y EL NO HACERLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: es correcta la apreciación
6. PAG. 9. DOCUMENTO VIII. ANEXO 4. FORMATO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MI REPRESENTADA NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) YA QUE ES UNA EMPRESA DENOMINADA COMO GRANDE POR EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y POR SU MONTO DE VENTAS, POR LO QUE NO LE APLICA EL "ANEXO 4" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: el documento mencionado deberá presentarse adecuado a las necesidades de la empresa.
7. PAG. 8 DOCUMENTO III. PADRON DE PROVEEDORES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SOLO SERA NECESARIO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PADRON DE PROVEEDORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta: es correcto
8. PAG 8 PARRAFO 6 DOCUMENTO V (ANEXO 1), SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO OTORGAR DESCUENTOS ESPECIALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta: es correcta la apreciación



9.- **PAG 8 DOCUMENTO VII GARANTIA DE SERIEDAD.** En termino de lo dispuesto por la ley de instituciones de seguros y fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenedimiento y Cumplimiento.

Artículo 15. Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294. A las Instituciones de Seguros le estará prohibido:
VI. Otorgar avales fianzas o cauciones.

Respuesta: queda sin efecto ese requisito

10. **PAG 9 DOCUMENTO IX, X Y XI. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE INDIQUE QUE NO ME APLICAN LOS DOCUMENTOS IX, X Y XI. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: El documento IX Y XI no les aplica y el X deberá presentar escrito.

11. **PAG 9 DOCUMENTO XII. OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS. AL RESPECTO INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SOLO TIENE VIGENCIA DE 24 HORAS, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PERIODO DE PUBLICACION DE BASES HASTA SU PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: por lo menos 1 día antes de la presentación de la propuesta

12. **EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE UN DIA ANTES A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: se acepta

13. **PAG 9 DOCUMENTO XIII. OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT VIGENTE DEL MES CORRIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se acepta

14. **GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN FORMATO EXCEL, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, EN CASO DE TENER SINIESTROS PENDIENTES, FAVOR DE INDICARLO EN LA SINIESTRALIDAD PRESENTADA.**

- MONTO PAGADO
- FECHA DE OCURRIDO



- FECHA DE REPORTADO
- COBERTURA AFECTADA
- CAUSA DEL SINIESTRO
- FECHA DE CORTE DE CADA REPORTE
- ESTATUS DEL SINIESTRO

Respuesta: No se cuenta con dicha información

15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN EXCEL EL LISTADO DE PERSONAL A ASEGURAR CON INFORMACION MINIMA (EIDADES, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO, PUESTO, OCUPACIÓN) PARA REALIZAR UN CORRECTO ANALISIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Al término del evento de junta de aclaraciones, se enviara por correo dicha información con las formalidades que indique el área requirente.

16. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA EL SEGURO DE VIDA SOLO SE REQUIERE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Debe cubrir seguro de vida y gastos funerarios

17. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SUMA ASEGURADA PARA MUERTE ACCIDENTAL, REMBOLSO DE GASTOS MEDICOS, PERDIDAS ORGANICAS Y DEDUCIBLE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Muerte Accidental \$100,000.00, Perdida De Miembros Por Accidente Escala B \$100,000.00, Rembolso De Gastos Médicos Por Accidente 50,000.00

18. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE ENTREGARAN 2 POLIZAS, UNA CORRESPONDIENTE A ACCIDENTES PERSONALES Y LA OTRA CORRESPONDIENTE AL SEGURO DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se entregará 1 póliza de seguro de vida y 1 de accidentes por consecutivo.

19. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA SE CONFIRME QUE LA CONVOCANTE ES LA ENCARGADA DE RECABAR Y RESGUARDAR LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS ASEGURADOS.

Respuesta: Es correcta la apreciación

20. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE TODOS LOS CONSENTIMIENTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y FECHADOS POR EL ASEGURADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY DE LA MATERIA.

Respuesta: Es correcto

21. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE CON QUÉ DOCUMENTO SE ACREDITARA LA PERTENENCIA DE LOS ASEGURADOS AL GRUPO EN CASO DE SINIESTRO

Respuesta: Con el listado que remita por el área requirente y el alta en el municipio para la aseguradora que así lo requiera.



22. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE EN CASOS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE SE DEBERÁN SEGUIR LOS TRAMITES ACORDE A LA LEGISLACIÓN LOCAL VIGENTE PARA SU DETERMINACIÓN

Respuesta: Es correcta la apreciación

23. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE EN CASO DE ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO CON BENEFICIARIOS ÚNICAMENTE DEBERÁ SER POR MEDIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE

Respuesta: Es correcta la apreciación siempre y cuando tramite su juicio no contencioso

24. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI QUEDAN EXCLUIDOS LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE RIÑAS O BAJO EL FLUJO DEL ALCOHOL Y/O DROGA

Respuesta: No queda excluido el siniestro que derive de una riña por motivo de sus labores y quedan excluidos el siniestro derivado bajo el alcohol y/o droga.

25. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS FIRMADO QUE ENTREGUE SERÁ EL ÚLTIMO OTORGADO POR EL ASEGURADO.

Respuesta: Si es correcto

26. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE SE SEÑALE SI SERÁN RECONOCIDOS LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE OTRAS ASEGURADORAS,

Respuesta: Si serán reconocidos durante el proceso de transición

27. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LO NO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ APLICABLE LO QUE SE ENCUENTRE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA EMPRESA ASEGURADORA.

Respuesta: es correcto

28. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE AL TRATARSE DE EXCLUSIONES OPERARAN LAS SEÑALAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

Respuesta: es correcto

29. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE RESULTEMOS ADJUDICADOS, HACER ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FORMA DIGITAL, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SE ENCUENTRA TOMANDO MEDIDAS SOBRE EL AHORRO Y USO DE PAPEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta

30. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTOADMINISTRADA

Respuesta: es correcto



31. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL INICIO Y FIN DE VIGENCIA DEL SEGURO A CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Tentativamente en caso de ser adjudicados iniciará a las 12:00 hrs del día 26 de Mayo de 2025 y finalizará a la 12:00 del día 26 de mayo de 2026

32.- PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

Respuesta: La forma de pago será de forma semestral

33. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTE DE ACUERDO EN EL SUPUESTO DE NO RECIBIR EL RECURSO, ESTE SEA INCOMPLETO, LA PÓLIZA SE CANCELARA POR FALTA DE PAGO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA COMPAÑÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto, sin embargo no deberán considerarse como incompleto el pago de las parcialidades.

34. PAG 17 AL 19. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION DE ALTAS Y BAJAS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

Respuesta: Se notificará vía correo electrónico

2.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. PRESENTA ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR Y ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

1. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se contesto anteriormente

2. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto

3. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo Ingreso, de conformidad con la regla 2.7.1.29 fracción II, publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad



a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto

4. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita a la convocante eliminar de las bases lo referente a fletes, seguros, maniobras de carga y descarga, ya que el objeto de la licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

Respuesta: Apegarse a bases.

5. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la prestación de servicio de las pólizas de seguros de la Licitación Pública Nacional No. LA-MTB-STA-LGC12-2025, para adquisición del Seguros de Vida, Accidentes y Gastos Funerarios del personal sindicalizado. Favor de confirmar la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El cuestionamiento no tiene relación con la licitación pública del presente procedimiento.

6. Numeral 2.2 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El documento estará disponible para su consulta en la página del municipio al www.tulancingo.gon.mx referente a la junta de aclaraciones.

7. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Presente

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Serán dirigidos al Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hgo. y/o Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo

8. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento II Representación Legal (Anexo No. 2), párrafo cuarto. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

9. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y copia simple del acta constitutiva. Se solicita



a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto

4. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita a la convocante eliminar de las bases lo referente a fletes, seguros, maniobras de carga y descarga, ya que el objeto de la licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

Respuesta: Apegarse a bases.

5. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la prestación de servicio de las pólizas de seguros de la Licitación Pública Nacional No. LA-MTB-STA-LGC12-2025, para adquisición del Seguros de Vida, Accidentes y Gastos Funerarios del personal sindicalizado. Favor de confirmar la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El cuestionamiento no tiene relación con la licitación publica del presente procedimiento.

6. Numeral 2.2 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El documento estará disponible para su consulta en la página del municipio al www.tulancingo.gon.mx referente a la junta de aclaraciones.

7. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.
Presente

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Serán dirigidos al Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hgo. y/o Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo

8. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento II Representación Legal (Anexo No. 2), párrafo cuarto. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

9. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y copia simple del acta constitutiva. Se solicita

amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta .- Se acepta su propuesta.

10. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo No. 1 y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para la Pólizas de Seguro de Accidentes Personales, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la pregunta anterior fue positiva, se aclara que es documento V.

11. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza de Seguro de Accidentes Personales que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si acepta, se aclara que es documento V

12. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si es correcta su apreciación, se aclara que es documento V

13. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1), Segundo párrafo. Se solicita amablemente a la Convocante eliminar el segundo párrafo del numeral 2.3.3, Documento IV. debido que "MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES" no aplican para la Licitación en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases, siempre y cuando no contravenga lo establecido en bases y se aclara que es documento V.

14. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1). Sexto párrafo. Se solicita a amablemente a la Convocante confirmar que el no aplicar descuentos especiales no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** es correcta la apreciación.

1. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VII., Garantía de seriedad.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de



seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Respuesta: Se elimina el requisito de seriedad de la propuesta y de cumplimiento del contrato.

15. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4). Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

Respuesta: se respondió anteriormente.

16. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la proposición Del Licitante Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 4. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: se respondió anteriormente.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A RAZÓN DEL NUMERO DE ACLARACIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, SE SUSPENDE EN ESTE MOMENTO LA SESIÓN, SE CONTINUARA CON LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA 16 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HRS. EN ESTE MISMO LUGAR. PARA LA REALIZACION DE LAS JUNTAS ULTERIORES.



ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 09:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidenta del Comité de Adquisiciones C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	Representante: Verónica E. Alcazar P.	
Secretario Técnico: L.C. José María Guevara Hernández Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: Justo Hdez Luna	
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control	Representante: Blanca Izbeth Garcia Molina	
Vocal y Asesor Técnico Mtra. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración y área requirente.	Representante: Eréndira Balderas Castro	
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	No se presento	No se presento

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presento	No se presento





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Representante: Miguel Angel Hassan Romero Norzajera	
Licitante: LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.	No se presento	No se presento
Licitante: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	Representante: Juan Manuel Acosta	



Act.  



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC17-2025

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUINENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y GASTOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO", CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

1. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

- 1) SE HACE SABER QUE EL EVENTO DE LA APERTURA SERÁ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025 EN PUNTO DE LAS 10:00 HRS. EN ESTE MISMO LUGAR

2. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

2.- DAMOS CONTINUIDAD A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

17. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IX, X, XI.** Se solicita amablemente a la Convocante que los Documentos no aplican para la Licitación en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los documentos IX Y XI NO APLICAN SIN EMBARGO EL DOCUMENTO X DEBERA PRESENTARSE ADECUADO A LA INFORMACIÓN DE SU EMPRESA

18. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento XII, XIII, XIV, XV.** Se solicita amablemente a la Convocante que se da cumplimiento presentando las Opiniones de cumplimiento IMSS, INFONAVIT, ESTATALES y SAT vigente al mes corriente (mayo 2025). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: LA CONSTANCIAS DEL IMSS DEBERAN DE SER DE POR LO MENOR UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT, ESTATLES Y SAT DEL MES DE MAYO.

19. **Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento XVI.** Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme un formato de documentación requerida para participar (Página 27). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:; es correcto

20. **Documentos adicionales.** Se solicita amablemente a la Convocante que en caso de solicitar los Estados Financieros se cumple copia simple de los estados financieros al mes de diciembre 2024 y de los últimos tres años diciembre 2022 y diciembre 2023 (Estado de situación financiera y Estado de resultados) y el último al mes marzo 2025. Lo anterior que el último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta (abril 2025) se presenta después del 20 abril 2025 Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo se solicitan estados financieros y el ultimo mes se acepta el de marzo 2025, a razón y de acuerdo a la legislación fiscal

21. Numeral 2.4 Proposiciones Conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar un escrito en formato libre donde se manifieste que mi representada no presenta propuesta Conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si se acepta

22. Numeral 3. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, se deberá firmar el contrato

23. Numeral 3. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

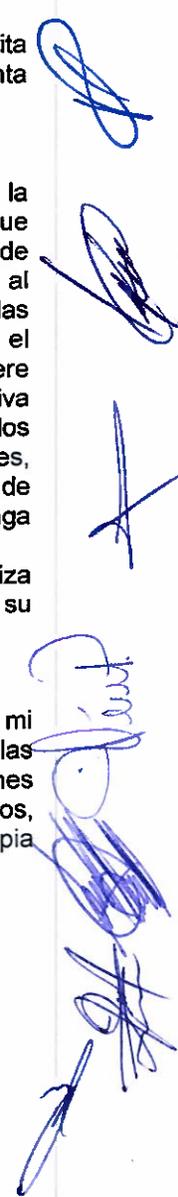
Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y



Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se entregará la documentación necesaria

24. Numeral 3.1 Garantías. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta,

por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

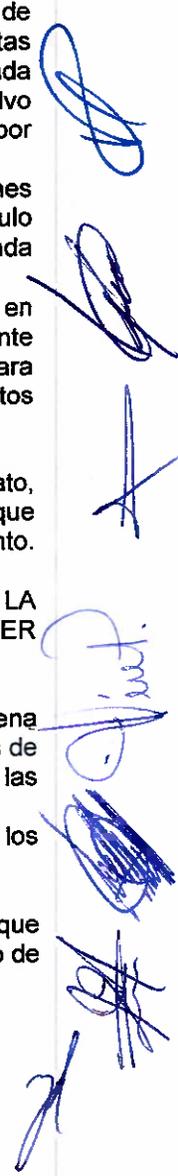
Respuesta: **SE ELIMINA ESTE REQUISITO DE GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO**

25. Numeral 3.2. Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

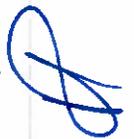
Respuesta: Si se acepta siempre y cuando no contravenga a lo estipulado en los lineamientos establecidos por la Contraloría Estatal

26. Anexo 5. Modelo de contrato. Se solicita amablemente a la convocante nos confirmar que el modelo del contrato, es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de confirmar al respecto.

Respuesta: es correcta la apreciación



3. Página 4, punto 1. Condiciones Generales; Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se fundamenta en los estatutos del personal sindicalizado
4. Página 4, punto 1, Condiciones Generales; Se solicita a la convocante indicar cual es la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Tentativamente en caso de ser adjudicados iniciará a las 12:00 hrs del día 26 de Mayo de 2025 y finalizará a la 12:00 del día 26 de mayo de 2026
5. Página 4, punto 1.2. Condiciones de Pago; Amablemente se solicita a la Convocante confirmar que la forma de pago del seguro será en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: el pago será de forma semestral, a la entrega de las pólizas y el segundo pago a los 6 meses
6. Página 4, punto 1.2 Condiciones de Pago; Se solicita confirmar que los precios fijos se refieren a la cuota anual al millar que se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta la apreciación
7. Página 8, Documento III. Padrón de Proveedores; Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación del Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: si es correcta
8. Página 8, Documento III. Padrón de Proveedores; en alcance de la pregunta anterior, apreciaremos confirmar que se da cumplimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada se presentará el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo vigente al momento de la firma del contrato. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: el documento de registro de padrón de proveedores deberá ser presentado el día de la propuesta o más antes del fallo
9. Página 8, Documento IV. Segundo párrafo; Apreciaremos a la convocante confirmar que además de la copia simple del Acta Constitutiva, se podrá incluir la copia de la Compulsa protocolizada ante Notario Público de los estatutos sociales de mi representada, en donde se describen todas las modificaciones y reformas a los estatutos que ha tenido la empresa desde que se constituyo como sociedad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Si se acepta
10. Página 8, Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1); Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con este requerimiento, presentando la transcripción del Anexo No. 1 con las precisiones y/o modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones y sólo la aseguradora adjudicada presentará el proyecto póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Si es correcto



- 11.** Página 8, Documento V. Presentación de la proposición (Anexo No. 1); En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si es correcto

- 12.** Página 8, Documento V y Página 19, Anexo No. 1, De conformidad con el Artículo 15, Fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el cual indica que no se paga el impuesto por la prestación de seguros de vida, por lo anterior agradeceremos a la Convocante nos permita incluir en el formato económico en el apartado de I.V.A. \$0.00 y agregar la siguiente nota: "El seguro de vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si es correcto

- 13.** Página 8. Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1); Estimaremos confirmar que por precio unitario se refiere a la Prima por la vigencia del seguro de toda la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si es correcta

- 14.** Página 8, Documento V. Presentación de la proposición (Anexo No. 1) último párrafo; Estimaremos de la Convocante confirmar que para facilitar la evaluación de la propuesta técnica-económica, se podrá presentar en medio magnético en formato editable en Word o Excel. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La propuesta deberá de presentarse en forma impresa y adicionalmente pueden presentarla en formato Word y excel

- 15.** Página 9, Documento VII. Garantía de Seriedad y página 14, punto 3.1. Garantías; toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley:

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

Agradeceremos de la Convocante permita eximir a las aseguradoras del requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Respuesta: se elimina la garantía de formalidad de la propuesta y garantía de cumplimiento de contrato

- 16.** Página 9, Documento VIII. y página 22, Anexo No. 4; Amablemente se solicita a la Convocante permita cubrir este requisito, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada NO se





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ubica en lo previsto en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, lo anterior derivado que no es una MIPyME, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente y al monto de ventas anuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. se deberá presentar el documento adecuado a la información de su empresa

17. Página 9, Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS; Agradeceremos a la convocante confirmar que se dará cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, con fecha de emisión comprendida entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas y que a la firma del contrato se presentará la de ese día. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se deberá presentar de por lo menos un día antes a la presentación de la propuesta

18. Página 13, punto 2.10. Acto de Fallo; Agradeceremos confirmar que previo a la emisión de la póliza, se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se entregara la información necesaria para la contratación

19. Página 17, Anexo No. 1; Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: **es correcto**

20. Página 17, Anexo No. 1; En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se contesto en forma positiva la pregunta anterior

21. Página 17, Anexo No. 1; En relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: si se puede agregar siempre y cuando venga lo estipulado en bases

22. Página 17, Anexo No. 1; En relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Accidentes" como "Seguro Colectivo de Accidentes



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

27. Formato Económico. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para presentar la Propuesta Económica, se deberá utilizar únicamente el recuadro del Anexo No. 1. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: es correcta la apreciación
28. Formato Económico. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a "Importe cotizado" se deberá entender a la prima total de las Pólizas Seguros de Accidentes Personales y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: es correcta la apreciación
29. Formato Económico. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que para la "Póliza Accidentes Personales" no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Sólo el licitante adjudicado deberá presentar los precios por asegurado.
30. Formato Económico. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que podemos agregar una nota que indique "El seguro de vida no causa IV.A. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Si es correcto, se acepta
31. ANEXO No. 1. Se Solicita a la Convocante proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados (personal sindicalizados activo y jubilados) indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, **sueldo mensual, categoría.** Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: La lista se entregará a los licitantes al término de la junta de aclaraciones, con la información que el área requirente estime necesaria

SE VERIFICO QUE EL LICITANTE MET LIFE MÉXICO S.A. DE C.V. PRESENTA ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR Y ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

1. Página 4, punto 1. Condiciones Generales; Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Si se cuenta con la suficiencia presupuestaria de acuerdo al oficio de validación de recursos
2. Página 4, punto 1. Condiciones Generales; Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta la apreciación

Personales", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: si se puede agregar siempre y cuando venga lo estipulado en bases

23. Página 17, Anexo No. 1, Formato de la propuesta económica: Se solicita amablemente a la convocante nos permita colocar las siguientes notas adicionales en el Anexo No. 1:

"El Seguro de vida no causa I.V.A."

"Los precios son en moneda nacional (pesos mexicanos)."

"Cuota Anual al Millar se Suma Asegurada."

Respuesta: si se acepta

24. Página 17, Anexo No. 1, Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la Convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con recursos en la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.** Respuesta es correcta la apreciación

25. Página 17, Anexo No. 1; Agradeceremos confirmar que se trata de dos seguros, un Seguro de Accidentes Personales y un Seguro de Vida, conformados de la siguiente manera:

Seguro de vida:

- ✓ Fallecimiento con suma asegurada de \$110,000.00
- ✓ Gastos funerarios con suma asegurada de \$25,000.00

Seguro de Accidentes Personales:

- ✓ Muerte accidental
- ✓ Pérdidas orgánicas
- ✓ Reembolso de gastos médicos.

Por lo que el licitante adjudicado deberá emitir dos pólizas, una en el ramo de vida y otra en el ramo de accidentes personales.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Corresponden 2 pólizas por el consecutivo 1 y 2 pólizas por el consecutivo 2

26. Página 17, Anexo No. 1, Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado, numeral 1) Muerte accidental; apreciaremos indicar cual es la cantidad de suma asegurada para la cobertura de Muerte Accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

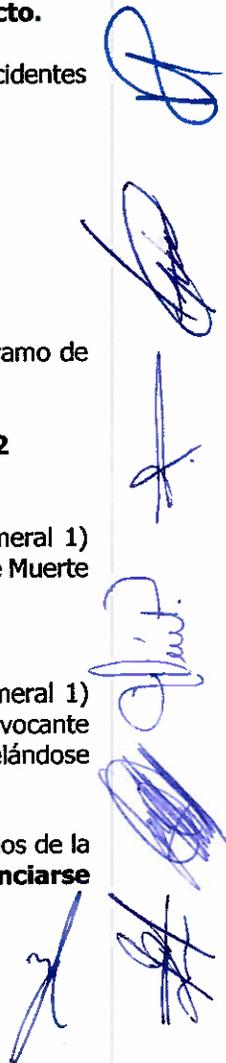
Respuesta: \$110,000.00

27. Página 17, Anexo No. 1, Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado, numeral 1) Muerte accidental; con el fin de no encarecer el costo del seguro, amablemente solicitamos a la Convocante aceptar los límites de edad para las coberturas de Muerte Accidental de 18 a 99 años cancelándose automáticamente a los 70 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta, debe de ser de 18 a 99 años

28. En complemento a la pregunta anterior en caso de no ser aceptada nuestra propuesta, apreciaremos de la Convocante aceptar los límites solicitados, por lo menos para Personal Jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta, debe de ser de 18 a 99 años



29. Página 17; Anexo No. 1; Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado, numeral 2) Pérdidas Orgánicas; solicitamos amablemente de la convocante confirmar que cumplimos con su requerimiento otorgando únicamente la escala "B", bajo las siguientes condiciones:

Porcentaje correspondiente a la Suma Asegurada	
Por la pérdida de:	Escala B
Ambas manos, o ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El dedo índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique de cualquier mano	5%
Por la amputación parcial o anquilosamiento parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
La audición total e irreversible en ambos oídos (sordera completa)	25%
Por el acortamiento de por lo menos 5 cm de un miembro inferior	15%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta siempre y cuando se igual o mayor a los solicitado en bases

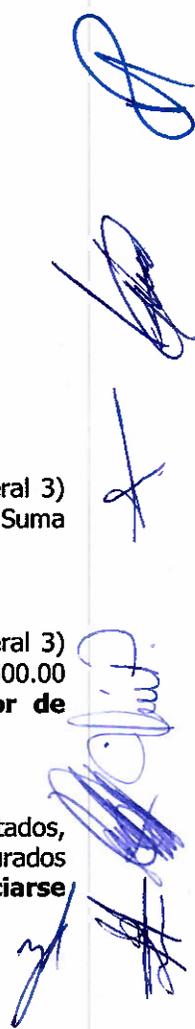
30. Página 18, Anexo No. 1, Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado, numeral 3) Reembolso de Gastos Médicos; solicitamos amablemente de la convocante indicar cuál será la Suma Asegurada para dicha cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: \$50,000.00

31. Página 18, Anexo No. 1, Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado, numeral 3) Reembolso de Gastos Médicos; Solicitamos amablemente de la convocante aceptar un deducible de \$500.00 pesos mexicanos para dicha cobertura. En caso contrario, indicar el monto solicitado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si se acepta

32. Página 18, Anexo No. 1, Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado; Listados, Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar de preferencia en Excel, el listado de los asegurados con RFC o fecha de nacimiento y sexo, así como al subgrupo al que pertenecen. **Favor de pronunciarse al respecto.**



Respuesta: Se entregará por correo electrónico el listado con la información que el área requirente estime necesaria

33. Página 18, Anexo No. 1, Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado; Siniestralidad, para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de los últimos 5 años detallando lo siguiente:
- ✓ Número de siniestros por año.
 - ✓ Monto reclamado y pagado de los siniestros.
 - ✓ Cobertura afectada.
 - ✓ Fecha de ocurrido y pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con tal reporte

34. Página 18, Anexo No. 1, Descripción; Personal Sindicalizado Activo y Sindicalizado Jubilado; con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siguiente información de por lo menos las última 5 vigencias:

- ✓ Número de asegurados
- ✓ Prima pagada por cada vigencia

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con tal reporte

35. Página 18, Anexo No. 1, Formato de la propuesta económica; se solicita amablemente de la convocante confirmar que podemos incluir una nota donde se indique la cuota anual al millar para cada subgrupo.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si se acepta.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

<p>Presidenta del Comité de Adquisiciones C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional</p>	<p>Representante: Puentes Verónica G. Alcazar</p>	
--	---	--

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Secretario Técnico: L.C. José María Guevara Hernández Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: VALENTIN ANAYA M.	
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control	Representante: Blanca Lebeth García Molina	
Vocal y Asesor Técnico Mtra. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración y área requirente.	Representante: Naydi Gabriela Castro	
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Representante: Pedro Hiram Soto H.	

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presentó	No se presentó

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Representante: Miguel Ángel Hiram Romero Narzuguey	
Licitante: LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.	No se presentó	No se presentó
Licitante: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	Representante: Jesús Manuel Aguilar Cruz	